

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamentos de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

CERTIFICADO DE OCUPACION

Zona Regional: Colón Certificado Nº 0598

Estación Local: Colón Fecha: 19/11/XIV

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESCUELAS Y CASA COMUNAL

Dirección: NVA. PETAQUILLA

Distrito: DONOSO Corregimiento: COCLE DEL NORTE

Datos de la Propiedad:

Finca ______ Rollo ______ Código ______

Tomo ______ Documento ______

Folio ______ Asiento ______

Propietario: MINERA PANAMA S.A.

Constructor: ARQ. CARLOS ORFILA TRIBALDOS 79-001-002

Uso destinado: ______

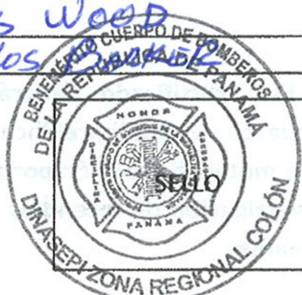
Descripción: CONSISTEN EN CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE VIVIENDAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN DE REASENTAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE NUEVO PETAQUILLA.
CUENTAN CON EL PERMISO DE CONSTRUCCION # 0065 DEL 19 DE MARZO DE 2013, POR LO QUE SE RECOMIENDA OTORGARLE EL CERTIFICADO DE OCUPACIÓN A ESTE PROYECTO, SEGUN PLANOS APROBADO.

ESTA EDIFICACION CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACION INICIAL
Sistema de detección y anunciación de Incendios (alarma)	—
Sistema húmedo contra incendios Combinado (gabinetes y/o rociadores)	—
Sistema de presurización	—
Sistemas de protección atmosférica	—
Sistema eléctrico	— PANELES ELECT.
Ascensores	—
Sistema de conducción de gas	—
Otros	—

Inspectores: SUB-TENIENTE LUIS WOOD
SUB-TENIENTE CARLOS [illegible]

[signature]
Firma Autorizada





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

DISPOSICIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Señores:

Junta de Condominios, Administradores y/o Gerentes de la edificación a ocupar, les informamos que a los sistemas enumerados en este documento se le realizaron pruebas a satisfacción de nuestro despacho y en lo sucesivo es su responsabilidad velar por el buen funcionamiento de los mismos, así como de realizarles las pruebas correspondientes con las empresas y profesionales idóneos en el tiempo que determinen las normas y los fabricantes de cada equipo.

- Los sistemas de alarmas de incendio deben estar funcionando permanentemente y obtener anualmente la certificación correspondiente.
- El sistema húmedo contra incendios y los gabinetes, deben estar funcionando permanentemente y realizarle pruebas certificadas cada 5 años.
- El sistema húmedo contra incendios con rociadores, según NFPA 25.
- Los extintores deben ser revisados y certificados anualmente.
- Los pararrayos deben funcionar permanentemente y certificados según JTIA 677-05.
- El sistema de presurización debe funcionar adecuada y permanentemente, al mismo se le deberán realizar pruebas certificadas anualmente.
- El sistema eléctrico debe estar en buenas condiciones y buen funcionamiento y su buen estado debe certificarse anualmente.
- Los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas, deben funcionar perfectamente y se le deben realizar pruebas certificadas a los dispositivos de seguridad anualmente.
- El sistema de conducción de gas debe estar en óptimas condiciones, funcionar perfectamente y al mismo se le deben realizar pruebas de hermeticidad certificadas anualmente.
- Las salidas, escaleras y todos los medios de egreso, deben mantenerse despejadas y libre de obstáculos permanentemente.

ADVERTENCIA: Este certificado deberá permanecer en todo momento en la edificación a la cual corresponda y el incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el mismo, será motivo de sanción por parte de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.